

Nómina entregada por abogado Juan Pablo Hermsilla omitió a los jueces Sabaj y Ulloa: ¿estrategia o engaño?

Juan Pablo Hermsilla se había comprometido a revelar el nombre de todos los jueces y fiscales que en el pasado le habían pedido favores a su hermano Luis Hermsilla, hoy preso por corrupción. Pese a ello, en el listado que dio a conocer el 7 de noviembre no aparecían los dos ministros de la Corte de Apelaciones de Santiago, Verónica Sabaj y Antonio Ulloa, que ahora son objeto de sumario justamente por los vínculos que tenían con el profesional. Ante ello, abogados advierten que se pudo haber engañado a la ciudadanía y que el penalista debería dar explicaciones.



► El abogado Juan Pablo Hermsilla lidera la defensa de Luis Hermsilla, actualmente en prisión preventiva.

Catalina Batarce

El 29 de agosto de 2024, el abogado y hermano de Luis Hermsilla -hoy en prisión preventiva tras ser formalizado en el marco del denominado caso Audio-, Juan Pablo Hermsilla, anunció con bombos y platillos que entregaría el listado de jueces y fiscales que en el pasado le habían pedido "favores" al otrora reconocido penalista. Esto, como un acto de transparencia y con miras a detener, según él, lo que catalogó como el "espectáculo de las filtraciones" y un supuesto cherry picking de la Fiscalía al hacer trascender información sesgada.

Así, tras varias semanas, la tarde del 7 de noviembre el profesional protagonizó un extenso punto de prensa en el que reveló 26 nombres y acusó que en medio de la causa que tiene a su hermano tras las rejas en Capitán Yáber, había un intento de "manipulación".

En concreto, se trató de 18 integrantes o

exintegrantes del Ministerio Público (más el equipo de fiscales de la Macrozona Sur) y de ocho personas que pertenecieron o que aún ejercen en el Poder Judicial.

Pero en ese momento nada se dijo de los ministros Verónica Sabaj y Antonio Ulloa, actuales integrantes de la Corte de Apelaciones de Santiago y a quienes durante la jornada de ayer se les abrieron sumarios administrativos precisamente por sus vínculos presuntamente irregulares con Luis Hermsilla.

Y el caso más complejo lo enfrenta la magistrada, luego de que The Clinic, el martes pasado, reveló una serie de conversaciones que mantuvo con el penalista con miras a que este la ayudara a llegar al tribunal de alzada capitalino y también sobre cómo ella "le devolvió la mano". Por lo mismo, luego de que la Corte decidiera iniciar un proceso disciplinario en su contra, la Suprema decidió ir un paso más allá y acordó suspenderla inmediatamente de sus funciones y abrirle un cuaderno de re-

moción.

La situación, como dieron cuenta los plenos extraordinarios celebrados por ambas instancias, generó inquietud inmediata en los pasillos del Palacio de Tribunales y los hechos fueron calificados como graves. Pero además, surgieron interrogantes: ¿Por qué no se entregaron esos nombres en el listado de Hermsilla? ¿Se está protegiendo a alguien? ¿Hay análisis selectivo por parte del abogado y hermano del penalista?

De hecho, en medio del debate que se daba durante la jornada del miércoles en el edificio ubicado en Compañía 1140, había quienes no titubean al sostener que la lista entregada a los medios en noviembre era total y absolutamente arbitraria y que finalmente el que terminó haciendo cherry picking fue el mismo Juan Pablo Hermsilla.

La ONG Acción Cívica contra la Corrupción aseguró que "la situación de los ministros Sabaj y Ulloa demuestra que la lis-

ta de JP Hermsilla no incluye a todos los que tenían contacto con su hermano para manejar causas y nombramientos. ¿Fue una táctica para desviar la atención y ensuciar a quienes no formaban parte de su red?"

Más aún, dicen altas esferas judiciales, que no sería baladí que cada vez que hay una información que "afecta a los Hermsilla", mágicamente aparecen chats de Luis con alguna autoridad, generando que los focos de las noticias cambien.

"Ese día que se publicó los chats de Verónica, se había cerrado la investigación contra Cristián Campos, lo que generó una serie de críticas a Juan Pablo Hermsilla, quien fue el que se querelló contra el actor por abuso y 'justo' esa tarde resulta que los chats de su hermano cambian radicalmente el tema de conversación... y ya ha pasado antes lo mismo... mucha coincidencia, ¿no cree?", sostiene un ministro del tri-

SIGUE ►►



bunal de alzada capitalino.

La Tercera intentó contactarse con el abogado para conocer por qué el nombre de ambos magistrados no aparecía en los que él mencionó. Sin embargo, hasta el cierre de esta edición no hubo respuestas.

La mirada de abogados

Más allá de tribunales, en todo caso, la estrategia de defensa de Luis Hermsilla sigue generando debate entre sus colegas y ante este nuevo episodio también plantean dudas. Lo que es claro, aseguran profesionales en la materia, es que se deben dar explicaciones.

“Me parece gravísimo todo lo que se ha conocido. Esto revela que existen jueces que han abandonado completamente sus deberes y que se dedican a traficar influencias a cambio de promociones. Creo que esto profundiza la crisis y obliga al gobierno y al Parlamento a tomar medidas estructurales. Pero además, sería muy gra-

ve que se hubiesen omitido estos dos nombres (Sabaj y Ulloa) de manera voluntaria. El abogado habría engañado a la ciudadanía de manera grotesca ocultando lo más escandaloso”, manifestó al respecto el abogado Cristián Riego.

En el mismo sentido, Luis Mariano Rendón, cuya querrela por prevaricación contra Sabaj fue declarada admisible este jueves, manifestó: “Evidentemente el abogado Juan Pablo Hermsilla no cumplió con la promesa que había hecho de transparentar el listado de los contactos de su hermano. Lo que hizo no fue un gesto de transparencia, sino que simplemente una maniobra para distraer la atención respecto de algunos contactos menos comprometidos y reservarse los que efectivamente resultaban mayormente involucrados y donde los ilícitos podían ser de consideración”.

Por su parte, la abogada Alejandra Castillo Ara, directora del programa de Dere-

cho Penal de la UDP, sostuvo que “por muy poco ético y poco transparente” que parezca la estrategia de la defensa, no se le podría exigir que entregue toda la información.

“En principio, no tiene ninguna obligación de entregar los chats. Tampoco ha realizado realmente amenazas típicamente relevantes. Todo lo que ha ocurrido es muy reprochable desde el punto de vista del ejercicio ético de la profesión: desde el tráfico de influencias hasta esta suerte de matonaje público”, indicó la profesional.

Santiago Fernández, coordinador de la Clínica Jurídica Penal de la U. Finis Terrae, en tanto, aseveró: “Juan Pablo Hermsilla acudió a una estrategia de defensa poco ortodoxa y muy discutible en cuanto a su efectividad. Convocar a la prensa a una plaza de Vitacura para leer una lista de jueces y otras autoridades que mantenían comunicación con su hermano, dando cuenta de comunicaciones habituales que puede te-

► La jueza Verónica Sabaj fue suspendida de sus funciones por eventuales vínculos irregulares con el abogado Luis Hermsilla.

ner un abogado en el ejercicio de la profesión, dejó a varios un poco confundidos”.

“En todo caso era de esperarse que fuese así, de otra manera habría complicado más el escenario que enfrenta su representado, pero sigo sin entender qué efecto buscaba. Era difícil entenderlo como estrategia de defensa entonces y es más difícil entenderlo hoy si partimos del supuesto que Juan Pablo Hermsilla tuvo acceso completo a las conversaciones y decidió omitir las que hoy salieron a la luz”, complementó. ●